



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Freytes, Alejandro E. (legajo 28766) - Licencia por enfermedad

VISTO: El expediente electrónico EX-2020-00195477-UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, del Prof. Dr. Alejandro E. Freytes (legajo 28766), desde el 18 de septiembre de 2020 al 06 de octubre de 2020 inclusive, por un total de 19 (diecinueve) días;

Y CONSIDERANDO

Las constancias médicas obrantes en autos.

Que el Prof. Dr. Alejandro E. Freytes registra en esta dependencia un cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101 - AUDO) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado III, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) por concurso, desempeñándose también como Secretario Académico (Cód. 414); y un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en el área de Desarrollo e Innovación Curricular.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes, del Prof. Dr. **Alejandro E. Freytes** (legajo 28766) desde el 18 de septiembre de 2020 al 06 de octubre de 2020 inclusive, por un total de 19 (diecinueve) días, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil. Oportunamente, archívese.